

Jutiapa, Jutiapa, 05 de septiembre de 2016

Señor Ministro de Educación  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Ingresos y Egresos del primer semestre correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2016.

Nuestro examen se basó en la verificación del área de caja, bancos, contabilidad, tesorería, presupuesto y planificación de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento y como resultado del trabajo efectuado hemos determinados los siguientes aspectos importantes.

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias en compra Directa**

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2016, se determinó que mediante comprobante único de registro –CUR- 12154 de fecha 21/03/2016 se adquirió papel tamaño oficio y carta, en el renglón 241 “Papel de Escritorio”, sin embargo esta compra presenta las siguientes deficiencias:

- a) Se adjudicó la oferta al proveedor con un mayor precio en comparación con las otras ofertas presentadas. Ver anexo 1
  
- b) Se recibió hojas de papel bond con especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas en el requerimiento No. 2016-1402, ya que en vez de recibir papel de



80 gramos, se le entregó papel de 75 gramos y la factura cambiaria serie B No. 079942 por esta compra tampoco detalla el papel de la calidad de gramos que fue despachada por el proveedor Industria de Papel, Sociedad Anónima.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Deficiencias en compra Directa**

El Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, instruya a la junta analizadora o el personal responsable para que en el futuro realice la adecuada selección de la mejor oferta que convenga a los intereses del Estado.

El contenido del informe No. CUA 55913, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-JUT-007-2016, de fecha 22 de agosto del año 2016, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 21405.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría a solicitud del auditor actuante mediante notas de auditoría No. DIDAI-JUT-001, 002 y 004-2016, de fecha 18 de julio y 01 de agosto de 2016, se corrigieron y fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

**Deficiencias en operatoria de libros**

En el libro de bancos de la cuenta Fondo Rotativo Interno DIDEDUC-Jutiapa No. 02-039-024830-9 constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional reflejaba una diferencia demás por la cantidad de Q. 25.40 entre el Libro de cuenta corriente, así como existía diferencia de Q. 150.00 entre el libro de control y el arqueo de cupones de combustible.



## Deficiencias en Documentación de Respaldo

Se determinó que tenían deficiencias en la Documentación de Soporte de los comprobantes únicos de registro –CUR- 10077, 10098, 12149, 12154 y 9865, lo cual fue dado a conocer a los responsables en acta No. DIDIA-JUT- 007-2016 y completaron la documentación faltante.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

